



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 FEB 2020	
Recibido... 1230	Mo.
Exp. N° 37495	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los incendios acontecidos durante los meses de enero y febrero de 2020 en la zona de islas pertenecientes al Municipio de Victoria ubicadas frente a la ciudad de Rosario, departamento Rosario, lo siguiente:

- a) Si se ha constituido el Comité Interjurisdiccional de Alto Nivel encargado de llevar adelante el Plan Integral Estratégico Para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Región Delta del Paraná(PIECAS-DP), y en tal caso que acciones ha implementado a fin de cumplimentar sus objetivos;
- b) Qué rol desempeñó la provincia de Santa Fe en tal Comité para prevenir o combatir los incendios;
- c) Si el Comité ha recibido fondos del Poder Ejecutivo Nacional para solventar las acciones implementadas en el marco del Plan Estratégico.
- d) En qué nivel de institucionalización se encuentra el Plan Integral Estratégico Para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Región Delta del Paraná.

MONICA CECILIA PERALTA
DIPUTADA PROVINCIAL
GEN FPCYS



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Región Delta del Paraná ha sido declarada como Humedal de Importancia Internacional a fines de 2015¹. Esta designación no resulta fortuita ya que este ecosistema juega un rol importantísimo en la regulación de inundaciones, la depuración de agua, la retención de sedimentos y carbono, la formación de suelos, la provisión de alimentos, hábitat y sustento para una enorme diversidad biológica (PIECAS-DP, 2014).

Durante las últimas décadas la zona ha dejado paulatinamente de ser vista como marginal para ocupar nuevos roles tanto productivos como turísticos. El impacto que tiene la actividad humana sobre esta región ha llevado a situaciones como, por ejemplo, los extensos incendios de pajonales que en abril de 2008 llegaron a comprometer más de 170.000 ha de su territorio.

Los incendios no sólo tuvieron implicancias ecológicas sino que desencadenaron tensiones interjurisdiccionales debido a que el territorio que abarca la Región Delta de Paraná incluye parte de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe. En aquel momento la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación dispuso que se encararan las acciones necesarias para constituir un espacio de coordinación donde participen las tres provincias y el gobierno nacional.

En ese sentido, el PIECAS-DP emerge como un acuerdo consensuado para alcanzar metas u objetivos político-institucionales donde se establecieron "pautas de sustentabilidad en las intervenciones territoriales del Delta e Islas del Paraná" ya que los cambios en el uso del suelo y los patrones culturales de apropiación y explotación de los recursos de la zona generan alteran el ecosistema e inciden sobre la salud y la calidad de vida de la población. Como se trata de una de las áreas más ricas en biodiversidad de la Argentina debe ser protegida para minimizar los impactos que tiene la actividad humana sobre ella.

¹ <http://www.entrierios.gov.ar/ambiente/userfiles/files/archivos/RAMSAR/Plan%20de%20manejo%20Sitio%20Ramsar%20Delta%20del%20Paran%C3%A1-min1.pdf>



Durante los meses de enero y febrero del año 2020 nuevamente sucedieron incendios en las islas pertenecientes al municipio de Victoria (Entre Ríos) especialmente aquellas atravesadas por la Ruta Nacional 174 que une las ciudades de Rosario y Victoria. Debido a que existen espacios interjurisdiccionales donde tiene representación la provincia de Santa Fe resulta necesario conocer qué actividades se están articulando a escala regional para prevenir o combatir este tipo de incendios, que funcionamiento tiene el Comité Interjurisdiccional de Alto Nivel y que grado de institucionalización ha logrado el Plan Integral Estratégico Para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Región Delta del Paraná.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

MONICA CECILIA PERALTA
DIPUTADA PROVINCIAL
GEN FPCYS



Referencias:

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental, Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad (2014) Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Región Delta del Paraná -PIECAS-DP-.

**MONICA CECILIA PERALTA
DIPUTADA PROVINCIAL
GEN FPCYS**